

RESOLUCION N° 516

FECHA: 26 de mayo de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la necesidad de contar con una asesoría estándar de registro **ATE**, Asistencia Técnico Educativa, orientado a los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, para contar con un contrato de **“Capacitación en materia de gestión de la convivencia escolar, bienestar socioemocional y salud mental para las comunidades educativas”**, programa educativo financiado por la subvención escolar preferencial a través del Departamento de Educación.

RESUELVO: En virtud de los antecedentes expuesto, adjudicar la Licitación Pública precedente a la **FUNDACION CALAMBUR IDEAS**, Rol Único Tributario Número 65.168.287-8, Representada por el Señor Héctor Mauricio López Jiménez, Cédula Nacional de Identidad Número ambos domiciliados en Padre Hurtado 2662 104 C, Macul, Santiago.

SE INCLUYE: Memorándum N° 180/2023 - Depto. Finanzas
Acta Adjudicación.-



SPDI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas
Depto. Educación
Depto. Jurídico
Contraloría Interna



ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL